

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Jueves 1 de diciembre de 2022

Continúa análisis del paquete fiscal



Hermosillo, Son; noviembre 30 de 2022.- En reunión de trabajo y como parte del trabajo de análisis del paquete económico para el ejercicio fiscal del 2023, la tarde de ayer se reunieron las diputadas y los diputados de la Comisión de Hacienda con los Secretarios de Hacienda, Infraestructura y Desarrollo Urbano, SIDUR, Desarrollo Social, SEDESON y la Coordinadora Ejecutiva del Instituto de Movilidad y Transporte para el Estado de Sonora, IMTES.

La diputada Ivana Celeste Taddei Arriola, presidenta de la citada Comisión, comentó que la reunión es derivada de otro encuentro con Omar del Valle Colosio, Secretario de Hacienda la semana pasada en la cual surgieron dudas respecto a una variedad de temas en relación al presupuesto para el año próximo.

Destacó la importancia del trabajo de análisis en conjunto para contar con un presupuesto que atienda las necesidades de la población en Sonora y, de esa manera, explicó, se genere un mejor desarrollo para el estado y su gente.

“Esperamos que esta reunión sea productiva y agradezco la disposición del titular del Poder Ejecutivo para que el análisis se genere a través de las diferentes dependencias de una forma más abierta el proceso de análisis del paquete económico del 2023”, expresó.

En su exposición a Omar del Valle Colosio, Secretario de Hacienda quien manifestó que la propuesta de presupuesto que generó la Secretaría corresponde a parte importante de la programación que cada una de las dependencias y los órganos desconcentrados presentaron para efectos de dar cumplimiento del plan estatal de desarrollo.

Heriberto Aguilar Castillo, titular de SIDUR dio a conocer las estrategias en cuanto a proyectos de inversión pública por tipo de obra para los municipios que son, dijo, obras de gran impacto estratégicas de visión de impacto con el propósito de que se genere desarrollo y bienestar social.

Lirio del Castillo, Coordinadora Ejecutiva del IMTES, en su exposición habló de las necesidades presupuestales del transporte en todas sus modalidades, así como los modelos

tarifarios, entre otras acciones que permitan la modernización del sistema y su eficiencia para el usuario.

Wendy Briceño Zuloaga, Secretaria de Desarrollo Social, con la presentación a detalle de cada uno de los programas que se administran en la dependencia para tener una cobertura mayor y más eficiente de los programas y así, agregó, generar mejores condiciones de vida para las y los sonorenses.

En el desarrollo de la reunión, el diputado Sebastián Antonio Orduño Fragoza cuestionó sobre obras para el municipio de obras y sobre todo conocerlas para explicarle a los representados; respecto a los proyectos ejecutivos de obra; y cuándo se realizarán las obras en dicho municipio; respecto al aumento presupuestal de SIDUR; respecto al programa de jefas autogestoras; qué porcentaje se entregó a los municipios.

La representante Natalia Rivera Grijalva dio lectura a unas preguntas en materia de Parlamento Abierto se realizó con ciudadanos de diferentes ciudades de la entidad ello respecto al presupuesto del ITSON; disminución de recursos a economía y SAGARPAH; cómo vincular el presupuesto para CECOP e ISIE; cómo garantizar el incremento de los presupuestos al aumentar la recaudación; conocer en qué obras se destinarán obras; de la misma forma solicitó una reunión posterior para revisar temas en materia de transporte y desarrollo social.

La diputada Alejandra López Noriega cuestionó sobre el aumento de nómina representa la contratación para nuevos elementos de policía estatal; solicitó el motivo de aumentos y reducciones en dependencias, cuál es el recurso para mujeres en materia del programa de apoyo solidario; el presupuesto para adultos mayores, para el que sugirió se busquen apoyos internacionales como la experiencia de otras entidades y fortalecer esa institución; además de la atención a las personas sin hogar o llamados indigentes.

La legisladora Alma Manuela Higuera Esquer mostro su preocupación ante la falta presupuestal para otorgar la presea a los ambientalistas; el problema que representan los caminos y las tarifas para el transporte de acarreo de materiales y movilización de trabajadores del campo; así como la facilidad de acceder a los programas de SEDESON y las reglas de operación; coincidió en el interés de atender a personas con algún tipo de adicción; así como los recursos para pueblos y comunidades indígenas.

A la reunión asistieron también la diputada Beatriz Cota Ponce y los diputados Héctor Raúl Castelo Montaña, Jorge Eugenio Russo Salido y José Rafael Ramírez Morales.

Enseguida, cada uno de las y los funcionarios estatales dieron respuesta a los cuestionamientos de las y los diputados de la LXIII Legislatura presentes en la reunión mismos que se comprometieron a enviar mayor información al detalle de los planteamientos respecto al paquete económico.

Piden que autoridades locales implementen programa de escuelas de tiempo completo

Publicado: 30 Noviembre 2022



- ***Clemente Castañeda busca que gobiernos locales emprendan acciones complementarias a los planes y programas de estudio que emita la SEP.***

El senador Clemente Castañeda Hoeflich presentó, a nombre de la bancada de Movimiento Ciudadano, una iniciativa con la que buscan facultar a las autoridades educativas locales para que puedan implementar los programas de escuelas de tiempo completo y comedores escolares.

El legislador aseveró que esta propuesta busca implementar acciones complementarias a los planes y programas de estudio que emita la Secretaría de Educación Pública (SEP), con el propósito de promover y fortalecer el federalismo educativo.

De esta manera, los gobiernos locales podrán poner en práctica acciones que van desde el ámbito cultural, musical, social e incluso de regularización para contrarrestar el rezago educativo; no obstante, las escuelas de tiempo completo, con jornadas de entre seis y ocho horas diarias y comedores escolares, se tienen que ejecutar obligatoriamente con las aportaciones que reciban de la Federación.

Consideró necesario que todas las acciones que realicen las autoridades educativas locales se rijan por el principio de complementariedad, es decir, que no sustituyan, ni excluyan a los programas y planes de estudio que emita la SEP, sino que los complementen.

Al establecer este principio en el artículo 23 de la Ley General de Educación se salvaguarda la atribución constitucional de esta Secretaría en cuanto a la formulación de los planes y programas de estudio, ya que se elimina la posibilidad de una invasión de atribuciones por parte de las autoridades educativas locales.

En lo que respecta al régimen transitorio, propuso un plazo máximo de 180 días para que los gobiernos locales implementen escuelas de tiempo completo y comedores escolares. Y que los congresos locales cuenten con el mismo plazo para homologar su marco jurídico educativo con las nuevas disposiciones de la Ley General de Educación.

En cuanto al tema presupuestal, prevé que las acciones complementarias que promuevan las entidades federativas se financien con recursos de las aportaciones previstas en los Presupuestos de Egresos de la Federación que se incrementarán de manera progresiva.

La iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 23 y 114 de la Ley General de Educación fue turnada a las comisiones unidas de Educación; y de Estudios Legislativos Segunda.



Fomentar trato digno animales a través de programas de estudio, sugieren en el Senado

Publicado: 30 Noviembre 2022



- ***México ocupa la tercera posición en maltrato animal a nivel latinoamericano, advierte Ángel García Yáñez.***

A fin de incluir, como parte de los contenidos de los planes y programas de estudio, el trato digno y respetuoso a los animales, su protección, bienestar y, en su caso, la tenencia responsable de los animales domésticos, el senador Ángel García Yáñez propuso reformar el artículo 30 de la Ley General de Educación.

El legislador del PRI advirtió que México ocupa la tercera posición en maltrato animal a nivel latinoamericano, y que es evidente que en nuestro país no sólo existe un alto grado de violencia, sino también una falta de empatía de la población en pro del cuidado y bienestar animal.

“Para dar una idea más precisa, podemos decir que siete de cada 10 animales domésticos sufren de algún tipo de maltrato”. En nuestro país, subrayó, más de 70 por ciento de los perros se encuentra en una situación de calle; y en esta condición también se encuentran el 60 por ciento de los gatos.

García Yáñez señaló que la adopción de perros y gatos únicamente ha aumentado 11 por ciento en el último año y en contraste, sólo en la Ciudad de México se interpusieron mil 850 denuncias por maltrato animal en 2019.

El legislador asentó que el cuidado de los animales conlleva una responsabilidad de diversos actores, entre ellos, las autoridades, quienes a través de albergues se encargan de su cuidado y atención, de quienes tienen su tutela, ya sea para su utilización en espectáculos públicos o como animales de compañía.

Pero, acotó el legislador del PRI, sobre todo implica que las personas en general deban procurar su cuidado, al tratarse de seres indefensos.

La iniciativa fue turnada a las comisiones unidas de Educación y de Estudios Legislativos Segunda, para su análisis y dictamen correspondiente.

Turismo se debe considerar área prioritaria para desarrollo nacional, piden en el Senado

Publicado: 30 Noviembre 2022



- ***Para la recuperación de este sector, después de la pandemia por Covid-19, es necesaria la participación de todos, subraya García Conejo.***

A través de una reforma al artículo 28 de la Constitución Política, el senador Antonio García Conejo, del PRD, propuso que el turismo sea considerado como área prioritaria para el desarrollo nacional.

Para ello, dijo que es indispensable que el Estado promueva un desarrollo turístico integral y competitivo como detonante económico de la Nación.

Desde la tribuna, García Conejo resaltó que la propuesta está encaminada al buen vivir de las y los mexicanos y el desarrollo económico del país.

El turismo, argumentó, ha permitido que el país sea la tercera fuente económica, emplea principalmente a jóvenes y mujeres, y genera oportunidades prácticamente para todas y todos.

Sin embargo, advirtió que esta industria se ha visto afectada, a consecuencia de las restricciones de movilidad y contacto adoptadas por el impacto de la pandemia de Covid-19. Por ello, para su recuperación, es necesaria la participación de todas y todos, para hacer de esta industria un área prioritaria para el desarrollo del país.

El objetivo, agregó, es fortalecer el desarrollo turístico integral, inclusivo y competitivo, que abarque a todas las entidades federativas de la República, y se le dé justo valor desde la Carta Magna.

Lo anterior, debido a que en cada sexenio tanto a nivel legislativo como a través de políticas públicas, el desarrollo turístico se ajusta o condiciona a la visión o intereses de ciertos sectores o personas, pero no a las necesidades de la sociedad o el país en su conjunto, lo que ha provocado que no exista política pública competitiva, integral e inclusiva y que satisfaga los intereses nacionales y necesidades populares.

La propuesta se turnó a las comisiones unidas de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos Segunda, para su análisis y dictamen correspondiente.



Plantear en el senado que discapacitados tengan espacios en cargos de elección

Publicado: 30 Noviembre 2022



- **Anuncian resultados del Primer Parlamento de Personas con Discapacidad, realizado en el Senado, el tres de diciembre de 2021.**

Al hacer un balance del Primer Parlamento de Personas con Discapacidad, realizado el tres de diciembre del 2021, el senador Eduardo Ramírez Aguilar mencionó que, en ese espacio, se abordaron diversos temas como la inclusión laboral, la cual debe tener, de manera interactiva, un porcentaje tanto en empresas de la iniciativa privada como en instituciones públicas.

Agregó que también se destacó la necesidad de que este sector también tiene que contar con seguridad y movilidad vial, educación, derechos civiles y políticos, y se les dio voz a personas con alguna discapacidad, pues era importante conocer sus experiencias de vida.

El senador de Morena expresó que, en el contexto, de la discusión de la Reforma Electoral en la Cámara de Diputados, presentó, como una acción afirmativa, una iniciativa de ley para que las personas con discapacidad tengan una cuota en las candidaturas en los partidos políticos y en la representación del Congreso de la Unión.

Es decir, añadió, tanto en la Cámara de Diputados, en la Cámara de Senadores, pero también en los cargos de elección popular, en los congresos locales y en los más de dos mil ayuntamientos que conforman las planillas en el país.

En Conferencia de prensa, acompañado por las senadoras Patricia Mercado Castro, de Movimiento Ciudadano, Alejandra Lagunes Soto Ruíz, del PRI, y del senador Germán Martínez Cázares, del Grupo Plural, Ramírez Aguilar afirmó que, a un año de esta gran convocatoria, lo que se abordó se tradujo ya en iniciativas aprobadas en comisiones y en el Pleno del Senado.

Por lo que, a un año, que se conmemora el Día Internacional de las Personas con Discapacidad, continuaremos nuestro trabajo con el compromiso pleno y con los principios básicos de inclusión, accesibilidad, así como incorporar al desarrollo humano, de manera plena, a este sector poblacional, tan importante en México.

A su vez, la senadora Patricia Mercado subrayó que aun año del parlamento, varias de las propuestas e iniciativas abordaron temas de accesibilidad e inclusión en espacios públicos y en la movilidad, y en este ejercicio de rendición de cuentas, vemos que ya el Congreso de la Unión aprobó la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial.

Manifestó que uno de los mayores problemas que enfrentan son el acceso a un trabajo, para lo cual también hicimos una serie de reformas a la Ley Federal del Trabajo.

Patricia Mercado hizo un llamado a la legisladora para que aprueben la minuta para garantizar, que por lo menos cinco por ciento de las personas trabajadoras en empresas con 20 trabajadores tengan una persona con discapacidad, “ya estamos platicando con el sector empresarial e hicimos parlamento abierto”.

La senadora Alejandra Lagunes Soto Ruíz, del PVEM, consideró que el problema no es la discapacidad, sino el entorno, por lo que es el momento de construir un país para todas las personas, y de eliminar ideas políticas, leyes y prácticas cotidianas que sólo perpetúan una visión “capacitista” del mundo, que imponen obstáculos y ejercen violencia sobre más de 20 millones de personas con discapacidad en el país.



Proponen reformas para reinstalar a mujeres despedidas por estar embarazadas

Publicado: 30 Noviembre 2022



- ***A pesar de la evolución de nuestra sociedad y de los cambios legislativos, persiste despido por embarazo: Juan Moya Clemente.***

El senador Juan Moya Clemente, de Acción Nacional, propuso reformar la Constitución Política, para establecer la reinstalación de las mujeres que hayan sido despedidas por encontrarse embarazadas, incluso cuando sean personal de confianza.

La iniciativa también propone que el patrón que haya despedido injustificadamente a una mujer en estado de gestación estará obligado a cubrir la totalidad de las cuotas por el seguro de enfermedades y maternidad, desde la fecha del despido hasta cuatro meses posteriores a la fecha del parto

El documento plantea que si mediante sentencia, el juez concluye que el motivo del despido fue el embarazo y no se concede la reinstalación, la indemnización constitucional será de seis meses en lugar de tres meses.

La propuesta atiende un serio problema que, a pesar de la evolución de nuestra sociedad y de los cambios legislativos en favor de los derechos de las mujeres trabajadoras, sigue persistiendo el despido por embarazo.

Moya Clemente expresó que el despido por embarazo es una conducta ilegal que afecta mujeres de todas las condiciones sociales, contribuye a construir prejuicios y estereotipos falsos sobre las capacidades y el compromiso laboral de quienes se convertirán en madres.

Aunque dicha práctica está prohibida por la legislación vigente, apuntó, aún se presentan casos que ameritan un fortalecimiento a las disposiciones legales relacionadas con esta forma de discriminación.

La Carta Magna, aseveró, debe reforzar la protección a los derechos de las mujeres trabajadoras y por ende ayudarnos a construir un mejor sistema laboral.

La iniciativa se envió a las comisiones unidas de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos Segunda.

Comunicados de Prensa

Ciudad de México, a 30 de noviembre de 2022

**PODER EJECUTIVO DE SINALOA CARECE DE FACULTADES PARA HACER OBSERVACIONES A LOS
ACUERDOS Y DECRETOS EMITIDOS POR EL CONGRESO ESTATAL SOBRE LA REVISIÓN Y
FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA**

La Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación validó los acuerdos emitidos por el Congreso de Sinaloa sobre la aprobación o rechazo de los informes individuales de la revisión y fiscalización de la cuenta pública de varios municipios y entes públicos estatales y municipales, así como del informe general ejecutivo de fiscalización superior de la cuenta pública, correspondientes al ejercicio fiscal 2018.

El Poder Ejecutivo no tiene facultad para intervenir o vetar las actuaciones del órgano legislativo con el pretexto de que el procedimiento fue contrario al marco constitucional o legal de la entidad. En todo caso, de estar inconforme, debió hacer valer los medios de control constitucional correspondientes una vez difundidos en el medio oficial.

Con la determinación de la Sala, se ordena al Poder Ejecutivo de Sinaloa publicar los acuerdos y decretos en el Periódico Oficial del Estado puesto que el hecho de que haya estimado que el Congreso actuó incorrectamente al emitir los decretos referidos no le autoriza negarse a publicarlos.

Controversias constitucionales 331/2019 y 137/2020, resueltas en sesión de 30 de noviembre de 2022.

Documento con fines de divulgación. La sentencia es la única versión oficial.

Comunicados de Prensa

Ciudad de México, a 30 de noviembre de 2022

SIN LA HERRAMIENTA DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO PARA LAS PERSONAS JUZGADORAS, LA IDEA DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES VA A SEGUIR SIENDO UNA PROMESA SIN CUMPLIR: MAGISTRADA FABIANA ESTRADA TENA

Al participar en la Décima Edición del Congreso Nacional Justicia y Género, con el Diálogo de alto nivel sobre avances jurisprudenciales en materia de Género en América Latina, la Magistrada Fabiana Estrada Tena aseguró que en los últimos cuatro años se ha trabajado arduamente para hacer del Poder Judicial Federal un lugar más igualitario y que contribuya al acceso de la justicia de las mujeres en un sentido sustantivo.

“La implementación de la política de género del Poder Judicial ha sido el trabajo de muchas mujeres que hemos dedicado un gran esfuerzo a lo largo de los últimos cuatro años para tratar de hacer del Poder Judicial Federal un lugar en el que se respete la igualdad de género, un lugar más igualitario, y también, que contribuya al acceso de la justicia de las mujeres en un sentido sustantivo”, subrayó la maestra Estrada Tena, Coordinadora General de Asesores de la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

En el evento que se realizó la manera virtual, la Magistrada destacó que durante los diez años que se ha realizado el Congreso: “convoca a personas juzgadoras, operadoras del sistema de justicia a reflexionar y a dialogar en torno a temas vinculados a la perspectiva de género interseccional como una herramienta indispensable para el acceso real a la justicia, sin esta herramienta, sin perspectiva de género, la idea de justicia para las mujeres va a seguir siendo una promesa sin cumplir”.

El tema abordado por la maestra Fabiana Estrada fueron los criterios emitidos por el Máximo Tribunal en el tema del aborto: “La Corte también hace una acotación importante en el sentido de que los esfuerzos para proteger la vida en gestación deben estar encaminados a proteger efectivamente los derechos de las mujeres, ¿cómo?, brindando atención a la continuidad de los embarazos deseados, asegurando atención prenatal, proveyendo partos saludables, abatiendo la mortalidad materna, así es como se protege la vida en gestación a través de la mujer”.

La coordinadora de asesores estuvo acompañada por Rebeca Saucedo López, Directora General de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos Internacionales del Consejo de la Judicatura Federal (DGDHIGAICJF), encargada de moderar el evento; Natalia Gherardi, Directora Ejecutiva del Equipo Latinoamericano de Justicia y Género; Catalina Martínez, Directora Regional para ALC, Centro de Derechos Reproductivos.

El Congreso fue organizado por la Dirección General de Derechos Humanos del Alto Tribunal y la Dirección General de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos Internacionales del CJF, y se realizó durante los días 29 y 30 de noviembre.

Homologar votaciones federales y locales sería bueno para Sonora: Durazo

Sergio Pacillas Espinosa
MIÉRCOLES 30 NOV. 2022 - 03:06 P. M.

El homologar las votaciones federales y locales para el siguiente periodo es algo muy positivo, indicó Alfonso Durazo Montaña, quien resaltó que de esta forma se podrá tener una mejor coordinación entre el Gobierno federal y estatal por más tiempo.

El Gobernador de Sonora aseguró que, aunque su sucesor o sucesora gobierne sólo por tres años, es positivo que las elecciones federales y estatales se realicen en el mismo periodo, ya que sería lo mejor para la entidad.

“Me parece una decisión que valoramos muy positivamente, puesto que, con este empatamiento de las elecciones presidenciales y para gobernador, nos va a permitir acomodar o empatar seis años de Gobierno estatal, con Gobierno federal, que creo yo que será la forma más productiva para el estado”, expuso.

Al coincidir ambas elecciones, provocaría que quienes se hicieran cargo de Gobierno estatal y federal tuvieran más tiempo en darle continuidad a los proyectos y programas, resaltó el mandatario estatal.

“En virtud de que en la coincidencia de la elección muy probablemente va a favorecer una buena relación entre gobernador o gobernadora con el presidente o presidenta de la República, de tal manera que en lugar de tener tres años de buena relación con el Gobierno federal, como ha sido históricamente, sean seis años de una muy buena relación con el gobierno federal.

“Este primer paso que da el Congreso me parece una decisión muy atinada, yo llamaría a los presidentes y presidentas municipales a que también nos apoyen con su voto desde cada uno de sus municipios para lograr la mayoría que se requiere para darle carácter constitucional”, manifestó.

Ciudadanos a favor del INE protestaron a las afueras del Congreso

Los ciudadanos manifestantes piden rechazar la iniciativa para reformar la Constitución en materia electoral antes del siguiente proceso electoral



Los ciudadanos piden rechazar la iniciativa para reformar la Constitución en materia electoral antes del siguiente proceso electoral / Foto: Carlos Villalba | El Sol de Hermosillo

Gustavo Moreno | El Sol de Hermosillo

Ciudadanos de diversos colectivos que convocaron a la Marcha por la Democracia, el pasado 13 de noviembre, se presentaron a las afueras del **Congreso del Estado** para **presentar un pliego petitorio para que se rechace la reforma electoral antes de las elecciones de este 2024.**

La ciudadana Marilu Bernal leyó el pliego petitorio entregado ante el Congreso del Estado, donde **destaca la solicitud a rechazar la iniciativa para reformar la Constitución en materia electoral antes del siguiente proceso electoral**; también se pide rechazar el voto electrónico y que se exhorte a las autoridades competentes para evitar actos anticipados de campaña.

Asimismo, **se exige que se garantice la autonomía e integridad** en los nuevos consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) y que se asignen recursos suficientes al organismo electoral para que realice sus funciones operativas.

“Esta reforma electoral atenta contra el federalismo y la democracia y está abonando a la destrucción de lo mucho que se ha construido en este País, con esfuerzo de diversos movimientos sociales, traducido en nuestro Sistema Constitucional Federal”, comentó.

Por otro lado, Nora Arriola enfatizó que **se entregaron más de 2 mil firmas**, las cuales están dirigidas a diputados federales para que se abstengan de reformar la Constitución en el Congreso de la Unión.

“La reforma electoral que el presidente (Andrés Manuel López Obrador) es para acabar con el INE y eso no lo vamos a permitir. El INE no se toca, si esto lo quieren hacer, que sea después del 2024, antes no”, afirmó la ciudadana.

Ana Lourdes Salazar Pavlovich señaló que **la ciudadanía no tiene confianza en la reforma electoral**, pues no representa una certeza para darle legitimidad a los procesos electorales.

“Los ciudadanos ya sabemos cuidar los votos y organizarnos, no queremos ninguna impropiedad del gobierno, no lo necesitamos; nosotros sí tenemos confianza en el INE, que es de los ciudadanos, por eso estamos exigiendo a los diputados federales que atiendan el reclamo ciudadano”, aseguró.

Ley Ingrid avanza en Comisión de Justicia del Senado

La senadora Olga Sánchez Cordero, presidenta de la Comisión de Justicia, se comprometió a circular la propuesta antes de su votación en la asamblea



A quien resulte culpable de este ilícito, sugiere el proyecto, se le impondrá una pena de seis a 10 años de prisión. Foto: Roberto Hernández | El Sol de México

Javier Divany | El Sol de México

La Comisión de Justicia del Senado de la República, aprobó el dictamen sobre la denominada **“Ley Ingrid”**, que busca castigar a quien difunda imágenes de víctimas de agresiones, particularmente de mujeres, pues los agresores **podrían enfrentar penas de seis hasta 10 años de prisión.**

Ante la demanda de los integrantes para que los cambios tengan mayor efecto y quede reforzado el artículo, **la senadora Olga Sánchez Cordero, presidenta de la Comisión de Justicia**, se comprometió a circular la propuesta antes de su votación en la asamblea y así los senadores puedan analizarla y aprobarla.

Dicha ley plantea que se castigue a la persona servidora pública que difunda, entregue, revele, publique, transmita, exponga, remita, distribuya, videografe, audiografe, fotografíe, filme, reproduzca, comercialice, oferte, intercambie, copie o comparta imágenes, audios, videos, documentos, información, indicios, hallazgos, evidencia, objetos, e instrumentos relacionados con cadáveres de niñas, niños, adolescentes o mujeres que obren en una carpeta de investigación.

A quien resulte culpable de este ilícito, sugiere el proyecto, se le impondrá una pena de seis a 10 años de prisión y **una multa de 500 a mil Unidades de Medida y Actualización.**

Cabe mencionar que esta propuesta fue nombrada así **en memoria de Ingrid Escamilla**, víctima de feminicidio, asesinada brutalmente el 9 de febrero de 2020 en **la alcaldía Gustavo A. Madero**, por quien fuera su pareja, identificado como Francisco “N”.

El feminicidio salió a la luz luego de que dos agentes de la Fiscalía que acudieron al levantamiento del cadáver capturaron y **difundieron imágenes de cómo el feminicida descuartizó y desolló a la joven** al interior de su propio departamento.

Las imágenes fueron difundidas en redes sociales, medios de comunicación impresos y digitales, con lo que **se revictimizó a Ingrid.**

Por otro lado, en la reunión de la comisión también se aprobó el proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 225 bis al Código Penal Federal, en materia de **delitos cometidos contra la administración de justicia**, fue aprobado en unanimidad por los senadores.

Asimismo, se aprobó un proyecto que busca aumentar hasta en una mitad más las penas ya establecidas para los delitos de lenocinio, intimidación, abuso sexual, violación, amenazas y lesiones, cuando la víctima se encuentre embarazada al momento de la comisión del delito.

La propuesta busca prevenir y, en su caso, establecer los tipos penales que permitan castigar con la debida severidad, aquellas conductas que se traduzcan en **violencia durante la etapa del embarazo** sean estas de carácter físico, sexual o psicológica - emocional, con el fin de evitar graves afectaciones durante el embarazo y que ello pueda incidir o limitar el desarrollo del feto o bebé.

Exigen aprobación de la Ley Sabina en Morelos con tendedero de deudores alimentarios

Escrito por Diana Hernández Gómez 30 noviembre, 2022

Cuernavaca, Morelos.- Este 28 de noviembre, varias mujeres se dieron cita a las afueras del Congreso del Estado de Morelos para colocar un tendedero de deudores alimentarios. El objetivo de esta manifestación fue exigir la aprobación de la Ley Sabina, la cual busca garantizar justicia a todas aquellas mujeres e infancias víctimas del abandono paternal.

De acuerdo con la activista Pamela Alvarado de la Cruz, ya se cumplieron ocho meses desde que se entregó la propuesta de la Ley Sabina a las y los legisladores del estado de Morelos. Dicha propuesta consiste en una serie de reformas a los códigos penal, civil y familiar de la entidad para restringir algunos derechos de los deudores alimentarios y obligarlos a asumir sus responsabilidades para con sus hijas e hijos.

Entre tales restricciones se encuentran, por ejemplo, la imposibilidad de que los deudores ocupen cargos públicos si se comprueba que no han pagado pensión alimenticia. Además, la Ley Sabina también busca que el abandono de una mujer embarazada sea tipificado como delito penal y pueda sancionarse con cárcel.

A pesar de la importancia de estas reformas, según afirmó Alvarado de la Cruz en una rueda de prensa frente al tendedero en el Congreso, las y los diputados no han permitido que la iniciativa avance.

Exhortamos al Congreso del estado a atender las demandas de la sociedad, demandas que hasta el día de hoy no han sido atendidas pese a la insistencia hacia algunas y algunos legisladores de la Comisión de Igualdad de Género.

Pamela Alvarado de la Cruz

La activista también afirmó que el problema del abandono paternal no ha sido dimensionado de forma justa. Esto provoca que haya revictimización en forma de falsos argumentos como que las mujeres son fuertes y autosuficientes y por eso no necesitan que sus exparejas las apoyen económicamente.

Todos estos factores han sido determinantes para que, en Morelos, actualmente haya 284 carpetas de investigación abiertas por incumplimiento de obligaciones de asistencia familiar de acuerdo con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Exponen a políticos que son deudores alimentarios

Los tendederos se han convertido en una forma recurrente de manifestarse frente a los deudores alimentarios, un problema que forma parte de la violencia vicaria. Y la manifestación de este 28 de noviembre en Cuernavaca no fue la excepción.

Con el tendedero colocado en el Congreso del Estado de Morelos, las mujeres no sólo expusieron a sus deudores: también dejaron de manifiesto que muchos de ellos suelen aprovecharse de sus posiciones de poder para seguir eludiendo sus responsabilidades familiares.

Tal es el caso de Julio N., un exdiputado del Partido Revolucionario Institucional (PRI) que se cambió al Partido de la Revolución Democrática (PRD) durante el gobierno de Graco Ramírez entre 2012 y 2018. De acuerdo con su expareja, el político lleva cerca de seis años sin pagar pensión alimenticia.

Organizaciones como el Frente Nacional Contra Violencia Vicaria han analizado cómo es que estas posiciones de poder hace más fácil para los agresores burlar sus responsabilidades. Pero no solo eso: también abre la posibilidad de que las mujeres sean denunciadas injustificadamente por sus agresores y revictimizadas por las autoridades.

Es por eso que, para las morelenses, es sumamente importante la aprobación de iniciativas como la Ley Sabina. La manifestación de este 28 de noviembre formó parte de los 16 días de activismo contra la violencia de género, y en ella participaron diversas activistas y colectivas como Las de Violeta, el Frente Nacional de Mujeres Contra Deudores Alimentarios, Mucha Madre y el Frente Latinoamericano para la Participación de las Mujeres.

Salarios reales en México, estancados por más de una década: OIT



Por [Felipe Morales Fredes](#)

Miércoles 30 de Noviembre de 2022 - 08:01

La crisis inflacionaria, la desaceleración económica y las secuelas de la pandemia han propiciado una caída drástica en el poder adquisitivo de los trabajadores. En la primera mitad del 2022 los salarios mensuales promedio disminuyeron -0.9% en términos reales a nivel global.

“Con excepción de México, en 2022 todas las economías emergentes del G20 exhiben salarios mensuales promedio más altos en términos reales que la línea de base (2008). En México, **los salarios reales** siguen mostrando una tendencia del 7% por debajo de su valor real en 2008”, destacó la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

De acuerdo con el *Informe Mundial sobre Salarios 2022-2023: El impacto de la inflación de la Covid-19 en los salarios y el poder adquisitivo* presentado este miércoles, aunque desde 2019 se observa una tendencia de recuperación de las **remuneraciones generales en el país**, año en el que comenzó a implementarse la política de alzas considerables al referente mínimo, todavía no se ha logrado un avance total en favor de la población trabajadora.

El organismo advirtió que la combinación de las secuelas de la pandemia, la crisis inflacionaria y la desaceleración del crecimiento económico mundial han comenzado a propiciar una caída drástica de los ingresos de los trabajadores en varios países. Se estima que en la primera mitad de este año los salarios mensuales promedio disminuyeron en términos reales en **-0.9% a nivel global**, el primer dato de crecimiento negativo para este indicador en más de 20 años.

“Las **múltiples crisis mundiales** a las que nos enfrentamos han provocado un descenso de los salarios reales. Esto ha colocado a decenas de millones de trabajadores en una situación desesperada, ya que se enfrentan a una incertidumbre cada vez mayor”, expresó Gilbert F. Houngbo, director general de la OIT.

“La **desigualdad de ingresos y la pobreza** aumentarán si no se mantiene el poder adquisitivo de los peor pagados. Además, podría ponerse en peligro la tan necesaria recuperación tras la pandemia. Esto podría alimentar un mayor malestar social en todo el mundo y socavar el objetivo de lograr la prosperidad y la paz para todos”, sentenció.

Para el caso de México, los datos presentados en el reporte destacan que mientras los salarios reales del primer quintil, es decir, la población que menos gana, han tenido una **disminución de -3.7%** en 2022 respecto de lo observado antes de la pandemia, para los trabajadores mejor pagados la merma ha sido sólo de -0.1 por ciento.

Sin embargo, esta situación cambia al analizar la condición de formalidad e informalidad de los trabajadores. Del lado del **empleo formal**, quienes menos ganan han visto un aumento de 5.7% en los salarios reales en los últimos tres años, para los de mayores percepciones ha habido una caída de -5.5 por ciento. En el caso de las **ocupaciones informales**, las percepciones reales del primer quintil han retrocedido -1.9% y de las del quinto quintil, -5.0 por ciento.

La OIT advirtió que las **altas tasas de inflación** seguirán presionando el bolsillo de los trabajadores, en especial de los que menos ganan, pues son quienes destinan una proporción mayor de recursos a los productos de primera necesidad. En México, por ejemplo, se detalla en el informe, los hogares del decil inferior de la distribución de ingresos —es decir, el 10% de los hogares con ingresos más bajos— gastan **el 42% de sus ingresos** en alimentos, mientras que los del decil superior sólo dedican a este fin el 14% de sus recursos.

“Las proyecciones indican que **la inflación mundial** alcanzará el 8.8% a finales de 2022; a partir de ahí, descenderá al 6.5% en 2023 y al 4.1% en 2024. A menos que los salarios y otros tipos de ingresos laborales se ajusten a la inflación, es probable que disminuya el nivel de vida de muchos trabajadores y de sus familias”, se advierte en el reporte.

Ante este contexto, el organismo recomendó implementar políticas focalizadas para sostener **el poder adquisitivo** de los trabajadores, hacer ajustes considerables en el salario mínimo, considerar la entrega de bonos a las familias de bajos ingresos para ayudarles a adquirir los bienes esenciales y la reducción de algunos impuestos al consumo.

“Debemos prestar atención especial a los trabajadores que se encuentran en la parte media e inferior de la escala de salarios. Luchar contra el **deterioro de los salarios reales** puede contribuir a mantener el crecimiento económico lo cual, a su vez, puede ayudar a recuperar los niveles de empleo registrados antes de la pandemia. Ésta puede ser una manera eficaz de disminuir la probabilidad o la intensidad de las recesiones en todos los países y regiones”, declaró Rosalía Vázquez-Álvarez, una de las autoras del informe.

Reforma electoral de Morena se va a 2023; apuestan votar 'plan B'

El legislador dijo que harán lo posible para que se apruebe la reforma electoral del presidente, pero que en caso de no ser así, se analizará el "plan B".



Cuartoscuro

Por [Redacción Animal Político](#)

30 de noviembre, 2022

Ignacio Mier, coordinador de los diputados de Morena, anunció que la discusión de la reforma electoral podría ocurrir en 2023.

“Hasta el 3 de abril, tenemos tiempo”, dijo el morenista al ser cuestionado sobre la fecha límite para aprobar dicha reforma.

El legislador dijo que harán lo posible para que se apruebe la reforma constitucional, pero que en caso de no ser así, se analizará el “**plan B**”, es decir, las leyes secundarias.

“Un plan B significa que si no se puede lograr lo ideal se tiene que lograr lo posible. El plan B significa que la columna vertebral, que forma parte de la reforma constitucional, se pueda reflejar en las seis leyes que serían materia de reformas y modificaciones, las leyes secundarias”, explicó.

Apenas este 29 de noviembre, Mier informó que el debate se podría realizar el martes 6 de diciembre, pues su partido solicitaría la postergación, bajo el argumento de que se necesita más tiempo para analizar el tema.

Los diputados de partidos de oposición criticaron la petición de Morena de retrasar la discusión, al tiempo que insistieron en que votarán en contra de la reforma del presidente porque la consideran contraria a la democracia en el país.

De acuerdo con el líder de los diputados de Morena, las legislaciones secundarias, conocidas como “el plan B”, contemplan la reducción de casi 3 mil millones de pesos al presupuesto operativo del INE.

“De la pura estructura operativa, que no tiene que ver nada de que ponga en riesgo la instalación de casillas, ni el proceso de insaculación, ni de capacitación de funcionarios públicos y menos las elecciones; es el gasto operativo”, dijo el morenista.